



Fecha: 2021-08-18 10:59:53
Radicado: I2021002265

COMUNICACIÓN INTERNA

Remitente: VILLALBA MAHECHA JANETH JANETH
Anexos: 0

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez
Gerente General

María Cecilia Gaitán Rozo
Subgerente de Gestión Corporativa

De: Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina Control Interno

Asunto: Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad en el Gasto en la Empresa, Segundo Trimestre de 2021

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros definidos en la Circular conjunta 04 de enero 21 de 2016 y el cumplimiento de los gastos sometidos a las disposiciones sobre austeridad y control del gasto en la Empresa, así como las recomendaciones para su control, correspondiente al Segundo Trimestre de 2021, comparado con el mismo período de la vigencia 2020.

ALCANCE

Se realizó seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento al cierre del primer trimestre de 2021, en el marco de las políticas de austeridad del gasto en el sector público colombiano y conforme a lo señalado en el Decreto 492 de 2019.

ASPECTOS GENERALES

La Oficina de Control Interno, dentro de sus roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, realiza el seguimiento, evaluación y análisis al comportamiento del gasto de funcionamiento de la Empresa, con corte trimestral, obrando conforme a lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 *“Por la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*, modificado por el Decreto 984 de 2012, en el artículo 22, que indica que las Oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones y elaborarán un reporte, con corte trimestral, que determine el grado de cumplimiento de las mismas y las acciones que se deben tomar al respecto.



ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 617 de 2000, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió la Directiva Distrital No. 001 de 2001, estableciendo medidas para la utilización eficiente de los recursos, para ser implementadas en las entidades distritales en el marco de sus competencias.

Posteriormente, la Directiva Nacional No. 10 de 2002, en su numeral 1.1.2., señaló el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la Administración Pública, lo que a su vez generó la expedición de la Directiva Distrital 005 de 2005 sobre *“Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital”* que estableció en el numeral 4.7 la política de racionalización del gasto en materia de sistemas de apoyo administrativo, compras de tecnología informática, servicios a prestar por entidades distritales sin necesidad de contar con proveedores externos, registro del costo de acceso a Internet en el presupuesto de funcionamiento y buena relación costo beneficio en los proyectos de implementación de sistemas de información.

Adicionalmente, las Directivas Distritales No. 008 y 016 de 2007 y 007 de 2008 establecieron los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil en los cargos del nivel directivo, como medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.

La Comisión Distrital de Sistemas expidió la Resolución No. 305 de 2008 *“Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalidad del gasto, conectividad infraestructura de datos espaciales y Software Libre”* y estableció en el capítulo quinto las políticas de racionalización del gasto para la administración e implementación de bienes y recursos de infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones en el Distrito Capital.

La Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Decreto 492 de 2019 expidió los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital.

MARCO LEGAL

Como parte del marco legal para la realización del presente informe, a continuación, se identifican las normas sobre austeridad del gasto aplicable, teniendo en cuenta tanto las disposiciones de orden nacional como las de incidencia territorial:

- **Constitución Política de Colombia, Capítulo 5, de la Función Administrativa - ARTICULO 209.** *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se*

desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

- **Ley 617 de 2000** "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional"- Saneamiento fiscal de las entidades territoriales.
- **Ley 1474 de 2011**, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Decreto 1737 de agosto 21 de 1998** "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- **Decreto 084 de 2008**, "Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital"
- **Decreto 648 de 2017**, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
- **Decreto 412 de 2018**: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.
- **Decreto 492 de 2019**, "Expide los lineamientos generales sobre la austeridad y transparencia en el gasto Público en las entidades y Organismos del orden distrital".
- **Directiva Nacional No. 10 de 2002, numeral 1.1.2**, señala el concepto de austeridad a ser tenido en cuenta por la Administración Pública.
- **Resolución 157 de 2018**, "por medio de la cual se implementan las políticas de Austeridad en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá".
- **Concepto Unificador 2020EE de 2020, Secretaría Distrital de Hacienda.**
"Explicar el ámbito de aplicación del Decreto Distrital 492 de 2019 y establece qué tipo de actividades se ven afectadas por las medidas que adopta".

OBJETIVOS

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- **General.** Rendir informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Empresa, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2021.
- **Específicos:**
 - o Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto.

- o Realizar análisis del gasto y su orientación a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
- o Emitir recomendaciones que contribuyan a un adecuado control del gasto.

METODOLOGÍA.

Para la elaboración del presente informe se ha tenido en cuenta la información entregada por la Subgerencia de Gestión Corporativa - Área financiera, actualizando la clasificación de cuentas del Decreto 412 de 2018 y efectuando la debida conversión de cuentas de la vigencia 2020, para establecer los respectivos comparativos, de los siguientes rubros:

Horas extras, Vacaciones, Vacaciones en Dinero, Parque Automotor, Viáticos y Gastos de viaje, Impresos y Publicaciones, Mantenimiento y Reparaciones, Arrendamientos, Servicios Públicos:

Telefonía fija, Telefonía Celular, Energía, Agua. Materiales y Suministros, Reutilización de papel, Uso de Recursos tecnológicos, Capacitación y Bienestar.

En el informe se hace comparación de los gastos del segundo trimestre de 2021 con el segundo trimestre de 2020. También se hace análisis de los valores acumulados al corte de los mencionados trimestres.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado del seguimiento realizado, se presenta enseguida el comportamiento de los gastos efectuados durante el segundo trimestre de 2021, en los rubros enunciados, para cada uno de los conceptos a que hace referencia la norma señalada.

Nota: Cifras Expresadas en Miles de Pesos.

HORAS EXTRAS

Tabla No. 1
Comparativo Vigencias.

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Horas Extras	1.630	8.861	3.397	4.433	7.830	- 1.031	- 11,6

Fuente: Oficina de Control Interno.

Las Horas extras pagadas se encuentran autorizadas por la Subgerencia de Gestión Corporativa de conformidad con la Resolución 157 de 2018, sin superar el 50% del sueldo base de cada funcionario.

Se evidenció que, para el segundo trimestre de 2021, hubo una disminución en el pago de horas extras acumulado de \$ 1.031. Mil pesos, que equivale a un -11.6% respecto del mismo periodo de la vigencia 2020.

Las horas extras pagadas en el segundo trimestre de 2021 se encuentran discriminadas en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

Concepto	Funcionario	Abr	May	Jun	Total
Horas Extras	William Bedoya Jimenez	-	-	128.210	128.210
	Mario Duque Morales	1.107.166	914.852	732.316	2.754.334
	Adan Segundo Galvan Paternina	525.168	419.132	134.423	1.078.723
	Jesid Rosales Manga	338.995	97.787	34.769	471.551
	Total	1.971.329	1.431.771	1.029.718	4.432.818

Fuente Subgerencia de Gestión Corporativa.

VACACIONES

Tabla No. 2
Comparativo Vigencias.

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Vacaciones	17.482	61.067	12.255	78.012	90.267	29.200	47,8
Vacaciones Reconocidas en Dinero	85.013	122.081	62.650	-	62.650	- 59.431	-48,7
TOTAL	102.495	183.148	74.905	78.012	152.917	- 30.231	-16,5

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se observa un incremento de gastos por pago de vacaciones para el segundo trimestre de 2021, con relación al mismo de la vigencia 2020, por valor de \$29.900, equivalente al 47.8%. Lo anterior, por cuanto en el periodo 2021 disfrutaron de vacaciones diez (10) personas, descritas en el cuadro número 2; entre ellas seis (6) de mayor escalafón y para el 2020 solo cinco (5) funcionarios disfrutaron de este beneficio.

Para el caso de Vacaciones Reconocidas en Dinero se observa que no hubo pago por este concepto en el segundo trimestre de 2021. Sin embargo, en el acumulado se evidencia una reducción de \$ 59.431, que equivale a un 48.7% comparado con el mismo el acumulado de la vigencia 2020.

Cuadro No. 2

Concepto	Funcionario	Abr	May	Jun
Sueldo de Vacaciones	DUQUE MORALES MARIO	-	2.078.949	
	HINCAPIE LÓPEZ LIBIA	-	9.068.077	
	SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTOR	-	11.449.905	
	CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	-	-	9.267.539
	JIMENEZ GOMEZ JUAN GUILLERMO	-	-	18.177.087
	LOAIZA LONDOÑO MARTHA	-	-	2.602.456
	RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	-	-	11.671.097
	SABOGAL MILLAN JIMENA HAYDEE	-	-	10.406.433
	URREA PINZON YOLANDA	-	-	2.949.877
	SUAREZ BALAGUERA MARIA ALICIA	-	-	341.031
	Total	-	22.596.931	55.415.520

Fuente Subgerencia de Gestión Corporativa.

PARQUE AUTOMOTOR

La empresa cuenta actualmente con cuatro (4) vehículos movilizados por energía eléctrica, uno (1) de los cuales está asignado al Nivel Directivo - Gerente General y los tres (3) restantes funcionan como vehículos operativos de la gestión misional, rotativos de acuerdo a las necesidades del servicio.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

**Tabla No. 3
Comparativo vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Viáticos y Gastos de viaje	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se observa que, por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje, para el segundo trimestre de 2021, no se tuvieron erogaciones, al igual que para el mismo periodo de la vigencia 2020.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

**Tabla No. 4
Comparativo Vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Impresos y Publicaciones			-	-	-	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno

Se observa que, por el rubro de impresos y publicaciones, para el segundo trimestre de 2021 no se realizaron pagos, al igual que para el mismo periodo de la vigencia 2020.

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS DE PRODUCCION - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Tabla No. 5
Comparativo Vigencias.

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Mantenimiento	33.766	33.966	53.499	16.931	70.430	36.464	107

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se determina un incremento de gastos de mantenimiento y reparaciones para el segundo trimestre de 2021 de \$ 36.464. Mil pesos, con relación al mismo periodo de la vigencia 2020, que equivale al 107%; por los siguientes conceptos en cada mes del trimestre:

Cuadro No. 3

Mantenimiento	Abril.	Mayo.	Junio.	Total Trimestre
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Mantenimiento y Reparaciones: MANTENIMIENTO (Aseo y Cafetería): Cto. 017-2020 Se Ejecutó Adición y prórroga-1 mes con ppto 2021	\$ -	\$ -	\$ 16.931.016	\$ 16.931.016

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING. - ARRENDAMIENTOS

Tabla No. 6
Comparativo Vigencias.

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Arrendamientos	670.226	670.226	-	489.382	489.382	- 180.844	- 27,0

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se determina que para el segundo trimestre de la vigencia 2021 hubo una reducción de \$ 180.844. mil pesos por este rubro, en relación con el mismo periodo del 2020. Lo señalado representa una disminución acumulada del 27%. En el siguiente cuadro aparecen los pagos realizados por este concepto en el trimestre:

Cuadro No.4

Arrendamientos	Abril.	Mayo.	Junio	Total Trimestre
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo Sede 2021): Cto. 269-2020 Se ejecutó con presupuesto 2021	\$ -	\$ 155.210.363	\$ -	\$ 155.210.363
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing-CXP: (Arriendo Sede 2021): Cto. 212-2021	\$ -	\$ 214.824.447	\$ 119.346.915	\$ 334.171.362
TOTAL SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS: (Arrendamiento)				\$ 489.381.725

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

Es de anotar que para el presente trimestre no se pagó arrendamiento por los cargadores eléctricos para los vehículos, toda vez que aún no se han recibido las facturas o cuentas de cobro respectivas.

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA- SERVICIOS PUBLICOS

Energía

**Tabla No. 6
Comparativo Vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía):	24.587	52.039	21.119	20.896	42.015	- 10.024	- 19,3

Fuente: Oficina de Control Interno.

Para el segundo trimestre de 2021 se evidencia una reducción en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2020 de \$ 10.024., la cual que equivale al -19.3%; conforme a lo descrito en el siguiente cuadro para cada uno de los meses del trimestre.

Cuadro No. 5

SERVICIOS PUBLICOS	Abril	Mayo	Junio	Total Trimestre
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía): Corresponde al pago de Energía inmueble de la Empresa.(14 oficinas de enero a abril 7; en mayo 10 oficinas y en junio 12 oficinas).	\$ 7.028.870	\$ 4.823.090	\$ 6.708.230	\$ 18.560.190
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua (Servicios Públicos Energía), (Cargador CODENSA)	\$ 853.144	\$ 785.084	\$ 697.482	\$ 2.335.710
TOTAL SERVICIOS DE ALOJAMIENTO: (Servicios Publicos)				\$ 20.895.900

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

Acueducto

Los gastos por consumo de agua (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) están incluidos en el contrato de arrendamiento de manera fija.

Telefonía fija

Tabla No. 7
Comparativo Vigencias.

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Telefonía Fija.	1.391	7.140	2.767	2.528	5.295	- 1.845	- 25,8

Fuente: Oficina de Control Interno.

Para el segundo trimestre de 2021 se evidencia una reducción en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2020 de \$ -1.845., que equivale al -25.8%, conforme a lo descrito en el siguiente cuadro en cada mes:

Cuadro No. 6

VIGENCIA 2021				
RUBRO PRESUPUESTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 2021
CONCEPTO- Telefonía fija				
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: (Telefonía): Corresponde al pago del servicio de ETB -PBX	\$ 873.710	\$ 861.180	\$ 792.690	\$ 2.527.580

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

Las líneas telefónicas se encuentran integradas a una planta, la cual está programada para para que no se pueda acceder a las llamadas de larga distancia internacional y nacional, celular o líneas especiales para solicitudes de información. Mes a mes se revisan las facturas de servicio telefónico de todas las líneas directas, para mantener un estricto control sobre su uso.

Teléfono Celular

**Tabla No. 8
Comparativo Vigencias**

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Transporte Comunicaciones y Celulares.	4.616	11.513	2.767	4.820	7.587	- 3.926	- 34,1

Fuente: Oficina de Control Interno.

Para el segundo trimestre de 2021 se evidencia una reducción en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2020 de \$ 3.926, que equivale al -34.1%, conforme a lo descrito en el siguiente cuadro en cada mes:

Cuadro No. 7

VIGENCIA 2021				
RUBRO PRESUPUESTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 2021
CONCEPTO				
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: (Transporte y comunicaciones-Celulares)	\$ 1.517.543	\$ 1.485.594	\$ 1.816.877	\$ 4.820.014

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa.

Se cuenta con veintiséis (26) líneas celulares, las cuales se encuentran distribuidas según como aparece en la siguiente tabla.

Cuadro No. 8
Distribución de celulares Corporativos.

PLAN CORPORATIVO LINEAS CELULARES			
OPERADOR CLARO			
No.	No. LINEA	ÁREA	DEPENDENCIA ASIGNADA
1	3157994155	Gerencia Plan datos IPAD	Gerencia General
2	3158765541	Subgerencia de Gestión Inmobiliaria	Luis Eduardo Laverde Mazabel
3	3158050285	Oficina de Control Interno	Janneth Villalba Mahecha
4	3157940703	Oficina de Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
5	3158375714	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
6	3158379662	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
7	3158379893	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
8	3158383502	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
9	3158395116	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
10	3158406466	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
11	3158406558	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
12	3158406613	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
13	3158418264	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
14	3158567685	Gestión Social	Margarita Isabel Córdoba García
15	3157892049	Directora Predios	Xiomara García - Secretaria
16	3157905098	Subgerencia Gestión Urbana	Martha Loaiza - secretaria
17	3157925083	Dirección Comercial	Marisol Medina - Secretaria
18	3157909930	Secretario Subgerencia de Gestión Corporativa	SubGerencia de Gestión Corporativa
19	3185834248	Ss Logistico - Subgerencia de Gestión Corporativa	Profesional Ss Logísticos
20	3157928195	Conductor 1	Adan Galvan
21	3157997675	Conductor 2	Mario Hernando Duque
22	3158025987	Conductor 3	Jesid Rosales
23	3158382912	Conductor 4	William Bedoya
24	3157938653	Conductor 5	Guillermo Sanchez - Ree
25	3132122358	Subgerente de Gestión Corporativa	Maria Cecilia Gaitán Rozo
26	3165221894	Gerente General	Juan Guillermo Gómez

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

OTROS BIENES TRANSPORTABLES - MATERIALES Y SUMINISTROS

Tabla No.9
Comparativo Vigencias

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Materiales y Suministros		5.764	-	-	-	- 5.764	- 100

Fuente: Oficina de Control Interno.

Se determina que para el segundo trimestre de 2021 no se registra movimiento en este rubro y que para la misma vigencia de 2020 en el acumulado registraba \$ 5.764., lo cual equivale a una reducción del 100 %.

Reutilización del Papel

La empresa opera de acuerdo con lo señalado en el Decreto 492 de 2019, contando con lineamientos dirigidos a reducir el consumo de papel y/o reutilizarlo, minimizar las impresiones de documentos, utilización de las dos caras de la hoja y utilización óptima del correo electrónico.

USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Tabla No. 10
Comparativo Vigencias.

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Gastos por Computador	212	212	-	-	-	- 212	- 100,0

Se evidencia que para el segundo trimestre de 2021 no se registra movimiento en este rubro y que para la misma vigencia de 2020 en el acumulado registraba \$ 212., lo cual equivale a una reducción del -100 %.

CAPACITACIÓN

Tabla No. 11
Comparativo Vigencias.

CONCEPTO	VIGENCIA 2020 MILES \$		VIGENCIA 2021 MILES \$			VARIACION	
	2° Trimestre	Acumulado	1° Trimestre	2° Trimestre	Acumulado	\$	%
Capacitación.	4.489	4.489	500	850	1.350	- 3.139	- 69,9

Fuente: Oficina de Control Interno.

Para el segundo trimestre de 2021 se evidencia una reducción en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2020 de \$ -3.139., que equivale al -69.9%, conforme a lo descrito en el siguiente cuadro para cada uno de los meses.

Cuadro No. 9

RUBRO PRESUPUESTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
BIENESTAR E INCENTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION Se gestionaron facturas del contrato de la Universidad Nacional No. 328-2020. por valor de \$ 9.650.000.00 que corresponden a recursos de la vigencia 2020.	\$ 850.000	\$ -	\$ -	\$ 850.000

BIENESTAR

Para el segundo trimestre de 2021 no se registró ningún valor, al igual que para el mismo periodo de la vigencia 2020.

CONSOLIDADO DE VARIACIONES

En la siguiente tabla se presentan de manera resumida las variaciones de los rubros analizados, comparando el acumulado a junio 30 de 2021 contra el acumulado a junio 30 de 2020. Se pueden observar cuáles rubros disminuyeron y cuáles aumentaron:

Tabla No. 12
Variaciones de los rubros de funcionamiento 2° Trimestre 2020 Vs 2° Trimestre 2021

Concepto.	Acumulado 2° Trimestre 2020	Acumulado 2° Trimestre 2021	Variación \$	Variación %
Horas Extras	8.861	7.830	- 1.031	-11,6
Vacaciones	61.067	90.267	29.200	47,8
Vacaciones en Dinero	122.081	62.650	- 59.431	-48,7
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS DE PRODUCCION - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. Mantenimiento	33.966	70.429	36.463	107,4
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING. - ARRENDAMIENTOS.	670.226	489.382	- 180.844	-27,0
S.P. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA- SERVICIOS PUBLICOS- Energía.	52.039	42.015	- 10.024	-19,3
S:P -Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Telefonía fija.	7.140	5.295	- 1.845	-25,8
S:P:-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- Transporte Comunicaciones y Celulares.	11.513	7.587	- 3.926	-34,1
Materiales y Suministros	5.764	-	- 5.764	-100,0
Gastos de Computador	212	-	- 212	-100,0
Capitaciones	4.489	1.350	- 3.139	-69,9
TOTAL.	977.358	776.805	- 200.553	-20,5

Fuente: Oficina de Control Interno.

- Se observa un incremento en dos (2) rubros: **Vacaciones**, Servicios prestados a las Empresas de Producción **Mantenimiento y Reparaciones**.
- Se determina una reducción en nueve (9) rubros, correspondientes a: **Horas Extras**, **Vacaciones en Dinero**, Servicios Financieros y servicios conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios Leasing- **Arrendamientos**, Servicios de alojamiento-Servicios de Suministros de comidas y bebidas, Servicios de transporte, Servicios de Distribución de electricidad,

gas y agua. - **Energía**; Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-**Telefonía Fija**; -Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Transporte Comunicaciones - **Celulares, Materiales y Suministros, Gastos de Computador y Capacitaciones.**

CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado, se obtienen las siguientes conclusiones:

1. Los gastos generados durante el segundo trimestre de 2021 se encuentran dentro de lo presupuestado por la Entidad y su erogación se ajusta a las políticas y lineamientos en materia de control del gasto. No se evidencian incrementos que superen los límites establecidos en las normas aplicables.
2. De acuerdo con el análisis comparativo realizado (Tabla 12) del comportamiento de cada rubro de funcionamiento (en total 11) del segundo trimestre 2021 versus el mismo trimestre de la vigencia 2020, se observa que:
 - ✓ Ítems que aumentaron: Dos (2), correspondientes a: **Vacaciones** y Servicios prestados a las Empresas de Producción **Mantenimiento y Reparaciones.**
 - ✓ Ítems que disminuyeron: Nueve (9), correspondientes a: **Horas Extras, Vacaciones en Dinero**, Servicios Financieros y servicios conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios Leasing- **Arrendamientos** Servicios de alojamiento- Servicios de Suministros de comidas y bebidas, Servicios de transporte, Servicios de Distribución de electricidad, gas y agua. - **Energía**; Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-**Telefonía Fija**; -Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Transporte Comunicaciones y **Celulares, Materiales y Suministros, Gastos de Computador y Capacitaciones.**
3. Se evidencia que la Empresa mantiene vigentes y aplica medidas para el control de los gastos con cargo a los recursos de funcionamiento.

RECOMENDACIONES

Con el ánimo de mantener y optimizar las medidas para el control de los gastos en la Empresa, particularmente los realizados con cargo a los rubros que se analizan en este informe, se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

1. Continuar con la correcta aplicación de las medidas de austeridad del gasto definidas en la Empresa, en particular la apropiada utilización de los vehículos para evitar gastos no programados y la óptima utilización de recursos tecnológicos, entre otros.
2. Continuar con la realización de campañas de sensibilización a los servidores públicos de la Empresa sobre el autocontrol para el manejo de elementos de oficina, equipos de cómputo y aplicativos, consumo de papel, así como el ahorro de agua, luz y telefonía fija.
3. Continuar con la aplicación de la política “Cero Papel” y efectuar un análisis del consumo de papel por dependencia, para evaluar si dicha política se está cumpliendo. Lo anterior, a medida que el personal retorne a la presencialidad.
4. Tener en cuenta los resultados del informe de Austeridad en el Gasto Público como instrumento para la toma de decisiones en estas materias.
5. Tener en cuenta el cumplimiento de los compromisos para lograr austeridad y reducción del gasto público en el año 2021 y que fueron planteados al inicio de la misma, asociados a los rubros seleccionados Capacitación, Materiales-Suministros y Servicios Públicos, cuyo objetivo se cumplió para el trimestre analizado, así: -69.9%, -100% y -29%.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Mogollón	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Omar Urrea Romero	Contratista	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha.	Jefe	Oficina de Control Interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				